

**APRUEBA PAGO A PROFESOR JULIO IGNACIO
IDOYAGA**

SANTIAGO, 02.12.14 13227..

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

APRUEBASE el pago de \$587.000.- (quinientos ochenta y siete mil pesos) al **SR. JULIO IGNACIO IDOYAGA**, Docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, Pasaporte [REDACTED] quien ha sido invitado por el Programa de Magister en Educación de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago de Chile para realizar una estadía entre el 05 y 16 de mayo del 2014.

Durante su estadía, el **Sr. Idoyaga** desempeñará actividades de investigación en el Programa de Magister en Educación del Departamento de Educación de la Facultad de Humanidades continuando la línea de investigación compartida entre ambas universidades, en el área de la didáctica de las ciencias naturales y potenciar la formación de recursos humanos. Además dictará un seminario y participará en reuniones con investigadores y colaborará en diseñar instrumentos para procesar información gráfica que realizan los estudiantes de Ciencias naturales, en el marco del Programa Escala Docente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo.

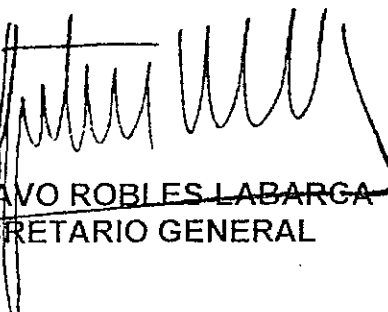
Los gastos que irrogue la estadía, se imputarán al Centro de Costo 78, Ítem 268 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

SERGIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Vicerrector de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

Saluda a usted,

 
GUSTAVO ROBLES LABARGA
SECRETARIO GENERAL

Distribución

- 1 VIME
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
- 1 Interesado
- 1 Dirección de Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central